

→ POR LAS CUENCAS

## Proyecto Gas Plus en Santa Cruz

La Secretaría de Energía de la Nación aprobó el proyecto de exploración y explotación de gas natural para desarrollar en su Concesión de Explotación "Faro Virgenes", ubicada en la Provincia de Santa Cruz –cuenca Austral– en el marco del programa Gas Plus. Este prevé asignar mayores precios a los que rigen actualmente en el mercado.

Según informó el diario *Ambito Financiero*, el proyecto fue presentado por Arpetrol Argentina S.A y la producción de gas natural que se obtenga del mismo se regirá por las reglas del mencionado programa de estímulo para la exploración y producción de gas.

Faro Virgenes es un área de 136 km.2, de los cuales 101 han sido ya procesados mediante sismica 3D.

La posibilidad de pactar precios entre privados sin intervención estatal es el estímulo para desarrollar áreas gasíferas que requieren volúmenes de inversión mayores a los convencionales, por tratarse precisamente de yacimientos de mayor complejidad.

La resolución 557/10 –publicada en el Boletín Oficial– señala que "dado el elevado costo que implica la perforación de los pozos FV-11 y FV-1001, para el desarrollo completo del reservorio gasífero en niveles de la Formación Sprighill, en la Concesión de Explotación Faro Virgenes, el proyecto debe encuadrarse como Gas Plus".

La aprobación otorgada queda supeditada a la previa comprobación del cumplimiento de los parámetros estable-

cidos por el Programa diseñado por el Ministerio de Planificación Federal, para atender una demanda de gas en expansión.

Para tener ese beneficio, Arpetrol deberá elevar a la Secretaría de Energía, previo al inicio de la producción de gas, un detalle de los costos involucrados en el desarrollo del proyecto, junto con las cartas de intención acordadas con quienes vayan a comprar este gas natural, de donde deberá surgir el precio que se ha proyectado para el mismo.

En forma simultánea a dicha evaluación se procederá a comprobar, nuevamente, que la Empresa continúe realizando los niveles de entrega de gas natural, requeridos por fuera del Programa.

A los efectos de conservar la caracterización de Gas Plus para los volúmenes de gas natural producidos en el proyecto, la empresa deberá mantener en todo momento niveles de entrega de gas natural superiores al 95% de su producción neta, que no sea proveniente de proyectos calificados como Gas Plus.

Dichas entregas deberán ser realizadas bajo parámetros de precio y prioridad establecidos en el Acuerdo con los Productores de Gas natural 2007-2011, y/o en las instrucciones impartidas al peticionante por la Secretaría de Energía.

